



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por el pleno.

Se abre un plazo de exposición al público y de admisión de reclamaciones de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En caso de que no se formulasen reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica el resumen de capítulos:

Ingresos		
Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones de Corrientes		
1	Impuestos directos.....	141.000,00
2	Impuestos indirectos.....	20 050,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	79 600,00
4	Transferencias corrientes.....	88.500,00
5	Ingresos patrimoniales	50.405,00
Total ingresos		379.555,00

Gastos		
Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones de Corrientes		
1	Gastos de personal.....	173.300,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	203.655,00
4	Transferencias corrientes	2 600,00
Total gastos.....		379.555,00

Se aprobaron también las Bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal, esta según se transcribe a continuación:

Altos Cargos: Denominación: Alcaldía

Personal funcionario:

- Grupo A1-A2: Uno, Denominación: Secretaría-Intervención. Nivel de complemento de destino: 26.
- Grupo E: Uno. Denominación: Operario del servicio de agua. Nivel de complemento de destino: 9.

Personal laboral fijo:

- Operaria de limpieza con contrato con dedicación parcial: una. Auxiliar administrativo: uno.
- Auxiliar de ayuda a domicilio: dos.
- Personal laboral temporal:

Operario de oficios múltiples: uno.

- Auxiliar administrativo interino: uno. Auxiliar de biblioteca: Uno.
- Suplente auxiliares ayuda a domicilio: Uno.

La Iglesuela 9 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.-8592